



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-47/2021

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 19 diecinueve de mayo de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron los miembros del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenas tardes a todos quienes nos acompañan, los integrantes de este Consejo General, las Consejerías y las representaciones partidistas, les damos la más cordial bienvenida y agradecemos su asistencia a esta sesión extraordinaria con carácter de urgente, convocada para el día de hoy, miércoles 19 diecinueve de mayo de 2021 dos mil veintiuno, siendo las 16:42 dieciséis horas con cuarenta y dos minutos. Como lo hemos venido haciendo, esta sesión se lleva a cabo con fundamento en el Acuerdo IEM-CG-14/2020, por el cual se autorizaron este tipo de sesiones virtuales, con motivo de la contingencia que aún continúa. Como también lo hemos hecho, si se llegare a presentar alguna situación de carácter técnico durante el desarrollo de la sesión, decretaríamos un receso y a la brevedad reiniciaríamos con la misma. Asimismo, nos ceñiremos o nos apegaremos a lo establecido en el Reglamento de Sesiones de este Consejo. Y antes de iniciar, agradecer por supuesto, como siempre, la asistencia, el acompañamiento de la licenciada María Enríquez de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Michoacán, así como también agradecer a Miguel Almanza, quien nos acompaña como intérprete de lengua de señas mexicana. Dicho ello, le pediría Secretaria, tomar el pase lista para efectos de verificar el quorum legal para sesionar válidamente.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Procedo a tomar pase de lista.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	----- -	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva	----- -	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	----- -	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	----- -	Presente
Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	----- -	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	----- -	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	----- -	Presente
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	----- -	Presente
Licda. Claudia Gabriela Frausto Martínez Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	----- -	Presente
Lic. David Alejandro Morelos Bravo Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	----- -	Presente
C. José Eduardo Díaz Anton Representante Propietario del Partido del Trabajo	----- -	Presente



Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	----- -	Presente
Lic. David Ochoa Valdovinos Representante Propietario del Partido MORENA	----- -	Presente
Lic. Eduardo Calderón Juárez Representante Suplente del Partido Redes Sociales Progresistas	----- -	Presente
Mtro. Ramón Ceja Romero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	----- -	Presente

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. En consecuencia declaramos formalmente instalada la presente sesión, por lo que ahora le pediría de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día para esta sesión, no sin antes asentar que siendo las 16:45 dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, ya nos acompaña aquí en esta sala virtual, el maestro Ramón Ceja Romero del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante Secretaria, por favor.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, he tomado nota, Presidente. Se ha convocado a una sesión extraordinaria urgente, este día 19 diecinueve de mayo, a las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos. **Primero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, se aprueba la lista de las personas que participaron en la segunda convocatoria para ocupar las vacantes e integrar la lista de reserva como capacitadora o capacitador, asistente electoral local, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana al Consejo General, por medio del cual se aprueba la emisión de la tercera convocatoria para la ampliación de la lista de reserva como capacitador o capacitadora, asistente electoral local, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al procedimiento ordinario sancionador oficioso, identificado con clave IEM-POS-04/2019; y aprobación en su caso. Es el orden del día en el cual se ha convocado a esta sesión, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, se encuentra a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hubiese observaciones, Secretaria por favor tome la votación correspondiente.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- En votación económica pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la aprobación del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria. Una vez aprobado el orden del día, vamos a su desahogo, en relación con el punto primero, correspondiente al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la Comisión de Educación Cívica y Participación, se aprueba la lista de personas que participaron en la segunda convocatoria para ocupar las vacantes e integrar la lista de reserva como capacitador o capacitadora, asistente electoral local, para este Proceso Electoral. Y para efectos de la presentación de dicho Acuerdo, cedo el uso de la palabra al Consejero Electoral Luis Ignacio Peña Godínez. Adelante Consejero, por favor.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-47/2021

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Gracias. Buenas tardes a todas y a todos, los saludo y les saludo con mucho gusto. En fechas anteriores, en relación a este Proyecto de Acuerdo, en fechas anteriores ante este Consejo General, se propuso la designación del personal que cumplió con las etapas y requerimientos de la primera convocatoria. En ese caso, para ser supervisores y supervisoras electorales locales, así como capacitadores, capacitadoras, asistentes electorales locales, derivado de los resultados obtenidos en esa primera convocatoria y en la que además determinamos que era necesaria la emisión de una segunda convocatoria para aquellos municipios en los que no se había cumplido con el número de contrataciones contempladas, únicamente por lo que respecta a la figura de personas capacitadoras asistente electoral locales, en atención a que se debía cumplir con la figura espejo, incluyéndose además los municipios que por renunciaciones o declinaciones presentadas, habían agotado sus listas de reserva. En consecuencia, de la emisión de esa segunda convocatoria, se obtuvieron y se somete a nuestra consideración ahora los resultados finales del procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de tales figuras mencionadas, o sea CAEL, consistentes en la lista de los nombres de las personas que participaron y cumplieron a cabalidad con cada una de las etapas de este procedimiento y que, en su caso, en estos momentos serán designadas. De la que, para fines informativos y estadísticos se obtuvieron estos resultados. En total 397 trescientas noventa y siete personas se registraron, de los cuales, 277 doscientos setenta y siete realizaron su registro en línea y 170 ciento setenta en las sedes de los Comités Municipales y Distritales de este Instituto. 342 Trescientos cuarenta y dos validaron sus documentos y tomaron la plática de inducción; 295 doscientas noventa y cinco realizaron el examen de conocimientos y 290 doscientos noventa fueron entrevistadas. Así que, de la totalidad de las personas que participaron ahora, se obtuvo también que 141 ciento cuarenta y un aspirantes fueron hombres y 256 doscientas cincuenta y seis mujeres, dando un porcentaje de participación de 35% por ciento en hombres y 65% por ciento en mujeres. Todas ellas y ellos salieron y siguieron su proceso para obtener la evaluación integral, la cual fue ponderada a partir de tomar la calificación del examen como el 60% por ciento y la evaluación de la entrevista, el 40% por ciento restante, y así obtener la calificación integral con base en la cual se determinó quiénes serían las personas que se contratarían como capacitadoras asistente electorales locales, obteniendo un total de 64 sesenta y cuatro propuestas de asignación para dicho encargo en este Proyecto. Por otra parte, también se integra la lista de reserva correspondiente, la cual se compone de un total de 213 doscientas trece personas. Cabe destacar que para integrar la lista de reserva derivada de esta segunda convocatoria, se incorporaron aspirantes cuya credencial para votar pertenece a distritos electorales federales o locales colindantes con algunos municipios, pero que se encuentren domiciliadas en el Estado, debido a que así lo disponen los lineamientos de reclutamiento atinentes. En este contexto, se propone a este Consejo General, la contratación de 64 sesenta y cuatro personas para figura de CAEL, cuyo periodo será el comprendido del 20 veinte de mayo al 15 quince de junio de este año. Asimismo, repito, se propone la integración de la lista de reserva, formarla con un total de 213 doscientas trece personas, así como el notificar a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, para iniciar con el proceso de las contrataciones correspondientes, y a los Órganos Desconcentrados de este Instituto, para que realicen las comunicaciones correspondientes con las personas designadas y que publiquen los nombres de las y los aspirantes a quienes se contratará, así como de aquellas personas que integrarán las listas de reserva. Agradezco nuevamente a mis compañeras de la Comisión, Consejeras Araceli y Carol, por todo el esfuerzo; y en la difusión a todas y aquellos que estuvieron participando, como mis compañeros y compañeras de las Consejerías. También al Área de Comunicación y al personal, Óscar y su equipo, por el plan de difusión también que se implementó y sobre todo a la Dirección, a todos los integrantes de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, al lograr ya ahora sí el objetivo, eran poquitos, eran 28 veintiocho, pero ya se logró los que faltaban. Y en especial a todos y a todas las integrantes de los Comités Distritales del Instituto Electoral de Michoacán, por su arduo trabajo, empeño e ingenio en la materia de difusión y contratación, en el reclutamiento. Muchas gracias a todas y a todos. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Consejero Luis Ignacio. ¿Alguien más que dese intervenir en este punto? Adelante Consejera Carol Berenice Arellano. Adelante.-----

Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias Presidente. Buenas tardes a todas y todos, quienes integramos este Consejo General, agradecer la presencia de Mari Enríquez de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, y de Miguel Almanza, quien es el día de hoy nuestro intérprete de lengua de señas mexicana. Un saludo también cordial a todos nuestros Órganos Desconcentrados, que tienen mucho que ver con el punto del orden del día que se nos está presentando el día de hoy. Se propone por parte de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, el nombramiento de CAELs y supervisores, de CAELs, de capacitadores asistentes electorales, que nos

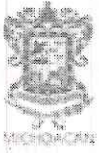
habían quedado pendientes de la primer convocatoria. Aquí ya nos dio cuenta muy puntual nuestro Presidente de Comisión, el Consejero Luis Ignacio Peña, y únicamente yo quisiera resaltar algunos aspectos de este Proyecto de Acuerdo. La primera es que teníamos 6 seis municipios en los que no habíamos cumplido todavía los aspirantes designados como mínimo para la figura espejo del Instituto Nacional Electoral, que eran los municipios de Ario, Jacona, Los Reyes, Uruapan y Zamora, y en este Acuerdo ya se da cuenta de que en estos municipios, en estos 5 cinco municipios, a Uruapan lo cuento a 2 dos porque son 2 dos Comités los que tenemos ahí, pero dar cuenta de que en estos 5 cinco municipios ya se llegó al límite que nos pide el Instituto Nacional Electoral para tener la figura espejo. Incluso el trabajo de estos Comités fue tan arduo, que también ya cumplimos con el personal requerido para la lista de reserva. Entonces, agradecer a estos Comités todo su trabajo, todo su esfuerzo, todo su empeño, el compromiso, que también ahora, como ya también nos dijo Luis, el Consejero Luis Ignacio, también ahora los CAELs y los supervisores y supervisoras tuvieron mucho que ver, porque ya las manos del Instituto Electoral de Michoacán se han incrementado, ya no solamente tenemos órgano central y Órganos Desconcentrados, sino también ahora tenemos un equipo de capacitadoras y capacitadores asistentes y de supervisoras y supervisores electorales. Entonces, agradecer ese tema a la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana por el seguimiento que dieron, que aún y cuando de nueva cuenta ahí de repente el sistema nos empezó a fallar para ingresar los expedientes, hubo ahí una comunicación entre la Dirección con nuestros Órganos Desconcentrados para atender estos temas y hacer el registro oportuno de las y los aspirantes. Y también aprovecho para referirme al siguiente punto del orden del día, que tiene que ver con la emisión de la tercer convocatoria, que es relacionado con esta, deriva de este Acuerdo. Y ahí decir que aquí también se ve que en algunos casos ha habido personas que declinan o que renuncian justamente por estar en estas listas de reserva. Entonces tenemos nosotros que cumplir con la estrategia de capacitación marcada por el Instituto Nacional Electoral, que nos dice que tenemos que tener como mínimo de reserva en cada Comité, 10 diez personas, entonces de repente hay personas que se desaniman y dicen, no, pues si yo no tengo oportunidad de participar, no tiene caso que esté en la lista de reserva, y nos declinan, entonces eso nos orilla a emitir nuevas convocatorias, pero no porque nosotros no estemos cumpliendo, se está cumpliendo con el reclutamiento, con la contratación, sin embargo ahí ya dependemos de factores externos para la emisión de nuevas convocatorias. De nuevo agradecer a la Dirección, a la Presidencia de nuestra Comisión, a nuestros Órganos Desconcentrados por todo su compromiso institucional y refrendar que el Instituto Electoral de Michoacán sigue comprometido con la democracia, ahora a través de nuestros y nuestras capacitadores asistentes electorales. Muchas gracias Presidente, es cuanto.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted Consejera Carol. ¿Alguien más que desee intervenir en este primer punto? Si no es así, Secretaria por favor le pido tomar la votación correspondiente.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Concejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, favor de manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria. Pasamos ahora al segundo punto del orden del día, que corresponde al Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana a este Consejo, por el que se aprueba la tercera convocatoria para la ampliación de la lista de reserva para capacitador asistente electoral local para este Proceso Electoral. Y en este punto, le cedería también el uso de la voz al Consejero Luis Ignacio Peña.-----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Gracias Presidente por nuevamente ceder el uso de la palabra para efecto de esta presentación, ahora del punto segundo del orden del día. Respecto a este Proyecto de Acuerdo, ya lo vimos, es de nuestro conocimiento que el pasado 1º primero de mayo, en sesión extraordinaria urgente y virtual, este Consejo General mediante Acuerdo 188 de este año, aprobó la emisión de la citada segunda convocatoria para las plazas vacantes existentes en 6 seis municipios y para integrar la lista de reserva de capacitadoras, capacitadores, asistente electoral locales, para este Proceso Electoral vigente. Lo anterior, derivado de los resultados obtenidos de la primera. Ya se había dicho, así como las bajas que se tuvieron, mencionadas por mi compañera Carol también, y que se redujo el número de aspirantes en la lista de reserva correspondiente. Si bien esa convocatoria obtuvo los resultados esperados en algunos municipios, sucedió que en otros tantos disminuyó la cantidad de personas que se encontraban disponibles en la lista de reserva, lo cual, con base en la experiencia de este Consejo General y de la Comisión, supone un área de oportunidad que debía subsanarse mediante la emisión de una tercera convocatoria, que está a consideración en este Proyecto de Acuerdo, a fin de garantizar el adecuado funcionamiento y desarrollo de las actividades correspondientes al Proceso



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-47/2021

Electoral y también en atención a lo señalado en el punto 10 diez, del lineamiento de reclutamiento de la estrategia de capacitación electoral 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, intitulado, nuevas convocatorias, del Instituto Nacional Electoral; el cual establece que en caso de que los Comités, derivado del proceso de reclutamiento y sus etapas en las listas de reserva quedasen 10 diez aspirantes o menos, o con base en la experiencia de los funcionarios, donde aun teniendo más de 10 diez aspirantes en la lista de reserva, se considerara necesario emitir una nueva convocatoria para cubrir las vacantes que se generaran por renunciaciones, o renunciaciones por terminación anticipada o rescisiones de contrato, este órgano colegiado debería aprobar y emitir un Acuerdo donde se establezca la publicación de nuevas convocatorias el número de veces que sea necesario, dentro del periodo que comprende del 27 veintisiete de abril pasado al 03 tres de junio próximo, debiendo informar inmediatamente a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, mediante oficio y adjuntando el Acuerdo, en su caso, aprobado. En ese sentido, derivado de los movimientos por renunciaciones, declinaciones presentadas en días pasados en los Comités Distritales y Municipales de este Instituto, como lo dijo también mi compañera Consejera Carol, así como de los resultados de la segunda emisión en los que dichas listas no cuentan con el número suficiente de personas requeridas, se propone emitir una tercera convocatoria en 8 ocho municipios, y nada más específico nuevamente, sólo en los municipios de tercera convocatoria, irán a tercera convocatoria para capacitadores asistente electoral locales y capacitadoras asistente electoral local, sólo por no contar con el personal en lista de reserva, sólo en ese caso. Cabe destacar que si bien existen municipios con uno, con 2 dos, o 3 tres, que sólo necesitan ese número de personas para completar la lista de reserva, se considera necesario por lo antes dicho y fundamentado, que se integren a esta convocatoria, en aras de cumplir con lo mandatado en los lineamientos respectivos y a fin de evitar posibles riesgos, derivados de las bajas que se pudieran presentar. Así para esta tercera emisión, las etapas se desarrollarán en los siguientes plazos. Difusión y recepción de solicitudes de personas aspirantes a CAEL, del 21 veintiuno al 25 veinticinco de mayo de este año. Plática de inducción y recepción documental, del 21 veintiuno al 26 veintiséis de mayo. Aplicación del examen, el 27 veintisiete de mayo. Calificaciones, el mismo día en las instalaciones de los Comités. Entrevistas, 28 veintiocho de mayo. Evaluación integral, 29 veintinueve de mayo. Sesión del Consejo General de este Instituto para en su caso, la aprobación de la lista de reserva, el 31 treinta y uno de mayo de este año. Y algo importante, la fecha, en su caso, de que pudieran ser contratados, serían del 1º primero al 15 quince de junio del 2021 dos mil veintiuno. En ese contexto, reitero la invitación a la ciudadanía para que se inscriban y participen en esta nueva convocatoria las actividades que se realizarán son importantes para este Instituto, con su colaboración estamos seguros de que desarrollarán de buena manera. No se olviden de siempre participar en favor de la democracia estamos comprometidos con ello. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Consejero Luis Ignacio. ¿Alguien más en este punto? Si no es así, también a votación por favor, Secretaria.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, favor de manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria. Y llegamos al tercer y último de los puntos del orden del día, que corresponde al Proyecto de Resolución de este Consejo, dentro del procedimiento ordinario sancionador, identificado con la clave IEM-POS-04/2019; y aprobación en su caso. Y para efectos de la cuenta de dicho Proyecto, le cedería el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez. Por favor Secretaria.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Se rinde cuenta de este procedimiento ordinario, el cual está identificado con IEM-POS-04/2019, con fecha de inicio, 08 ocho de julio del 2019 dos mil diecinueve; el actor es una vista dada por el Instituto Nacional Electoral, por tanto es oficioso; y el denunciado es el Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Michoacán; la falta es la presunta omisión de editar una publicación semestral de carácter teórico en tiempo, y por lo menos una trimestral de divulgación durante el ejercicio 2017 dos mil diecisiete. Los puntos resolutive, doy lectura a ellos. Primero. El Consejo General es competente para conocer y resolver el presente procedimiento ordinario sancionador. Segundo. Resulta existente la falta atribuida al Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Michoacán, en los términos precisados en el estudio de fondo de la presente resolución. Tercero. Se impone al Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Michoacán, una amonestación pública con la finalidad de que en lo subsecuente cumpla irrestrictamente en el tiempo, forma y términos, con lo que está establecido en la normativa electoral. Cuarto. Notifíquese la presente resolución a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales



correspondientes, en virtud de la vista dada por dicha autoridad en la resolución INE-CG-55/2019. Quinto. Notifíquese automáticamente al Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Michoacán, de encontrarse presente sus respectivos representantes ante el Consejo General en la sesión correspondiente. Sexto. En su oportunidad, archívese el asunto como completamente concluido. Es la cuenta, Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. A su consideración el Proyecto de Resolución. Si no hay intervenciones, por favor la votación correspondiente, Secretaria.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Resolución del cual se ha dado cuenta, favor de manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. De esta forma llegamos, integrantes de este Consejo, a la conclusión de nuestra sesión extraordinaria del día de hoy, por lo que no me resta más que desearles buena tarde, provechito para los que seguramente no han comido, es tiempo electoral, y a seguirnos cuidando. Estamos en comunicación, hasta luego.-----



IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN